



Ayuntamiento de  
**BECEITE**  
**BESUIT**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**BECEITE (Teruel)**  
Plaza Constitución, 1.  
Tel. 978/850225. Fax 978/850036

**Expediente nº: 22/2023**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de *Obra* por Procedimiento Abierto.

**Asunto: SUSTITUCIÓN DE 1.040 M DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN NUCLEO URBANO DE BECEITE**

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario, el Representante de la Empresa.

### DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, D. JUAN ENRIQUE CELMA GUIMERA Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beceite con NIF núm. 40911842V , asistido del Secretario de la Corporación D<sup>a</sup>. María Teresa Herrera Martin con NIF 73155428H, que da fe del acto.

De otra parte D. ROMAN GINER SERRET con DNI 73259441W en representación de la empresa CONSTRUCCIONES GINER SL con NIF. núm. B44103273, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pilar, 18, 44588.-Beceite.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

<i>Tipo de contrato: Contrato de Obras</i>	
<i>Objeto del contrato: SUSTITUCIÓN DE 1.040 M DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN NUCLEO URBANO DE BECEITE</i>	
<i>Procedimiento de contratación: abierto simplificado</i>	<i>Tipo de Tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 45232150</i>	
<i>Importe de Adjudicación IVA excluido: 286.262,07€</i>	<i>IVA%: 60.115,03€</i>
<i>Duración de la ejecución: 4 Meses</i>	<i>Duración máxima: 15-03-2024</i>

## ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia Alcaldía inicio	10-01-2023	
Informe de Secretaria	10-01-2023	
Pliego de cláusulas administrativas	26-01-2023	
Resolución del órgano de contratación. Acuerdo Pleno	26-01-2023	
Anuncio de licitación	26-07-2023	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres	18-08-2023	
Requerimiento al licitador	18-08-2023	
Resolución Alcaldía adjudicación	1-09-2023	

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** CONSTRUCCIONES GINER SL se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: *SUSTITUCIÓN DE 1.040 M DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN NUCLEO URBANO DE BECEITE* con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y a la separata nº 1 del proyecto, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

**SEGUNDA.** El precio del contrato asciende a la cantidad de Doscientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y dos euros con siete céntimos ( 286.262,07€) más Sesenta mil ciento quince euros con tres céntimos de IVA ( 60.115,03€), lo que asciende a la cantidad total de Trescientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y siete euros con diez céntimos (346.377,10 euros).

**TERCERA.** El plazo de ejecución del contrato es de Cuatro meses desde la firma del Acta de comprobación del replanteo, debiendo estar finalizadas con anterioridad al 15 de marzo de 2024.

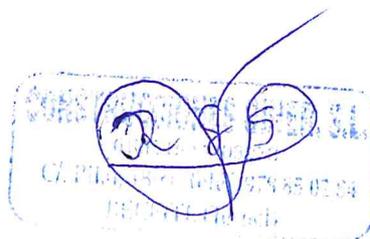
**CUARTA.** D. Román Giner Serret *en representación de la empresa* CONSTRUCCIONES GINER SL presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los

preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en Beceite a 8 de Septiembre de 2023.



Fdo: D. Juan Enrique Celma Guimerá



Fdo: D. Román Giner Serret